

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES AGROGANADEROS A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN 1.2.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014/2020, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN .DE 21 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA 2018 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2016.

ANTECEDENTES

PRIMERO: En las fechas señaladas en las tablas expuestas en los Anexos a la presente propuesta se presentaron las solicitudes de ayuda señaladas en los mismos, al amparo de la Orden de 21 de agosto de 2017, por la que se convocan para 2018 las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de CERTÁMENES AGROGANADEROS, en el marco de la OPERACIÓN 1.2.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de estas ayudas, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería y Pesca han emitido el informe propuesta provisional como consecuencia de la evaluación de las solicitudes y de los resultados del control administrativo que han realizado a la solicitudes de ayuda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema Integrado de Gestión y Control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

TERCERO: Y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la orden de bases reguladoras tipo y en el citado apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante la citada Orden de 4 de mayo de 2016, la Comisión de Valoración del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER emite la presente propuesta de resolución provisional de las citadas solicitudes de ayuda, como consecuencia de la evaluación de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del citado Cuadro y de los resultados de los citados controles administrativos de las mismas realizados hasta la fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible es competente en la resolución del presente procedimiento de conformidad con la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e



información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de certámenes agrícolas relacionados con el olivar, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2).

SEGUNDO: En la tramitación de los expedientes, en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 9, se han cumplido todos los requisitos y formalidades legales previstos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO: Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1.306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema Integrado de Gestión y Control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

CUARTO: Conforme a lo establecido en el artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso.

QUINTO: Artículo 8 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SE PROPONE

PRIMERO: Conceder una subvención a las entidades relacionadas en el Anexo I de esta Resolución que adquieren la condición de beneficiarias provisionales.

SEGUNDO: La desestimación de las solicitudes de ayuda por no cumplir los requisitos establecidos en las bases reguladoras a entidades relacionadas en el Anexo II, en el que se detalla, en cada caso, la motivación del incumplimiento o la inadmisión.

TERCERO: La aceptación del desistimiento a petición de las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo III.

CUARTO: Conceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de las citadas bases reguladoras un plazo de 10 días hábiles para:

- 1.- que las personas interesadas puedan alegar lo que estimen oportuno en los términos que prevé el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	22/10/2021	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	640xu923YKfMTVrMS8XzfCwGqvDAjI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 2.- que las personas beneficiarias provisionales, así como cualquier otra persona interesada, aporten el formulario Anexo II de las bases reguladoras, junto con la documentación que corresponda en cada caso, original o copia compulsada, acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud y en las declaraciones responsables para el cumplimiento de los requisitos, que se detalla en el apartado 15 del Cuadro Resumen de las citadas bases reguladoras.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: Mario Moral Sánchez-Ramade



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	22/10/2021	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	64oxu923YKFMTVrMS8XzfCwGqvDAjI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I – ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

N.º ORDEN BAREMO	Nº EXpte	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL PUNTOS	IMPORTE PRESUPUESTO PRESENTADO	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTA
1	CER/123/29/00005/18/3	P2901200B	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA	29/09/2017	XII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AVICULTURA, COLUMBICULTURA Y CUNICULTURA	0	0	0	0	0	0	40	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43	9.094,67	1.875,00
2	CER/123/14/00004/18/6	Q6455043G	CONSORCIO FERIA AGROGANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	29/09/2017	XXVI FERIA AGROGANADERA Y XVI AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	10	5	0	3	0	0	6	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	29	185.062,06	48.000,00
3	CER/123/23/00002/18/6	P2304400A	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	12/09/2017	XX CERTAMEN GANADERO EXPOHUELMA 2018	0	5	5	3	0	0	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	20	25.401,80	17.419,13
4	CER/123/18/00003/18/1	P1819600F	AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	28/09/2017	III FERIA GANADERA DE ZAFARRAYA	0	5	5	0	3	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	19	8.665,00	7.340,00
5	CER/123/18/00001/18/0	A18034611	FERMASA	29/09/2017	CONCAB GRANADA	10	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	17	63.000,00	48.000,00
6	CER/123/18/00007/18/5	P1810000H	AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	28/09/2017	45 CONCURSO SUBASTA NACIONAL RAZA OVINO SEGUREÑA Y XIX FERIA AGROGANADERA	0	5	5	3	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	17	44.690,00	44.495,00
7	CER/123/21/00007/18/2	P2105800C	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN	27/09/2017	FERIA GANADERA DE PUEBLA DE GUZMÁN	0	5	5	0	0	0	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	17	20.000,00	20.000,00
8	CER/123/41/00005/18/2	P4104700B	AYUNTAMIENTO DE GINES	29/09/2017	UNA PARA EN GINES	10	0	0	0	0	3	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	17	48.000,00	46.184,00
9	CER/123/18/00006/18/4	P1801400A	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	02/10/2017	7º CERTAMEN FERIA AGROGANADERA 2018	0	5	5	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	6.890,00	4.640,00
10	CER/123/41/00007/18/4	G41071960	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA	29/09/2017	SALÓN INTERNACIONAL DEL CABALLO	10	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	56.300,00	48.000,00
11	CER/123/18/00005/18/3	P1813700J	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO	25/09/2017	AGROMONTEFRÍO 2018	0	5	5	0	0	0	3	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	15	7.500,00	7.500,00
12	CER/123/29/00002/18/0	P7901503H	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	27/09/2017	AGROGANT´18	0	5	0	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15	45.616,30	37.700,80
13	CER/123/29/00004/18/2	P2909800A	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	29/09/2017	148ª REAL FERIA DE GANADO	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	15	23.784,00	6.069,00
14	CER/123/04/00001/18/2	P0408900I	AYUNTAMIENTO DE TABERNO	28/09/17	AGROTABERNO 2018	0	5	5	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	14	6.425,95	5.776,95
15	CER/123/18/00004/18/2	P1804000F	AYUNTAMIENTO DE CANILES	30/09/2017	FERIA AGROGANADERA 2017 "VILLA DE CANILES"	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	14	6.215,00	5.565,00
16	CER/123/21/00010/18/5	P2107500G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	28/09/2017	XIII FERIA AGROGANADERA DEL CERDO IBÉRICO Y SU INDUSTRIA	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	14	20.000,00	20.000,00



N.º ORDEN BAREMO	Nº EXYTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL PUNTOS	IMPORTE PRESUPUESTO PRESENTADO	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTA
17	CER/123/41/00004/18/1	G41746488	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE CABALLOS ANGLOARABES	29/09/2017	GRAN SEMANA ANGLO ARABE	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	14	25.200,00	24.000,00
18	CER/123/41/00001/18/9	P4107600A	AYUNTAMIENTO PRUNA	28/09/2017	CERTAMEN AGROGANADERO DE PRUNA 2018	0	5	5	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	13	20.893,00	19.260,00
19	CER/123/23/00003/18/7	P23078001	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES	28/09/2017	FERIA GANADERA SANTIAGO DE LA ESPADA 2018	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	11	6.065,53	6.065,53
20	CER/123/23/00004/18/8	P2300500B	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	02/10/2017	ANDUCAB 2018	0	5	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	40.775,90	7.923,67
21	CER/123/29/00006/18/4	P2904800F	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO	29/09/2017	II JORNADA DEL CAMPO	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	11	5.600,00	5.600,00
22	CER/123/04/00002/18/3	P0410300H	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	04/10/17	I FERIA PROVINCIAL DEL CABALLO DE PURA RAZA ESPAÑOLA	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	47.100,00	45.685,00
23	CER/123/23/00004/18/8	P2300500B	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	02/10/2017	III EDICIÓN OLEOMEL ANDÚJAR	0	5	0	0	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	10	7.153,47	5.450,00
24	CER/123/21/00008/18/3	P2106000 I	AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	29/09/2017	FERIA AGROGANADERA Y COMERCIAL COMARCA DE DOÑANA	0	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	9	8.050,00	7.500,00
25	CER/123/21/00008/18/3	P2106000 I	AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	29/09/2017	FERIA AGROGANADERA Y COMERCIAL COMARCA DE DOÑANA	0	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	9	8.350,00	7.500,00
26	CER/123/29/00001/18/0	P2900900H	AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR	29/09/2017	FERIA GANADERA ALMÁCHAR 2018	0	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	9	7.500,00	7.470,00
27	CER/123/18/00002/18/0	P1812300J	AYUNTAMIENTO DE LOJA	28/09/2017	III FERIA AGROGANADERA ECOLÓGICA	0	5	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	8	2.827,64	2.827,64
28	CER/123/21/00005/18/0	Q2100384C	PATRONATO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28/09/2017	CERTAMEN TÉCNICO AGRÍCOLA Y MEDIOAMBIENTAL	0	0	5	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	8	5.710,00	4.580,00
29	CER/123/23/00004/18/8	P2300500B	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	02/10/2017	FERIA MULTISECTORIAL CIUDAD ANDÚJAR 2018	0	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	16.494,00	7.500,00
30	CER/123/14/00001/18/3	G14475552	ASOCIACIÓN CÓRDOBA ECUESTRE	26/09/17	CABALCOR 2018	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	20.050,00	19.800,00





Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

ANEXO I-BIS - RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES CON APARTADOS A SUBSANAR

Nº EXYTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	DESCRIPCION INCIDENCIAS/MOTIVACION RESULTADO NEGATIVO
CER/123/29/00005/18/3	P2901200B	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALORA	29/09/2017	Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo.
CER/123/14/00004/18/6	Q6455043G	CONSORCIO FERIA AGROGANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	29/09/2017	Apartado 3 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Datos bancarios no cumplimentados. Aportación de escrito mediante el cual se solicita que el correspondiente pago se realice en la cuenta bancaria indicada. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/aclaración del presupuesto. Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras". Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. No marcada casilla " Declaro bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el siguiente presupuesto y que corresponden con la oferta más económica de los tres presupuestos requeridos". Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Declara bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el siguiente presupuesto y que corresponden con la oferta más económica de los tres presupuestos requeridos". Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/aclaración del presupuesto.
CER/123/23/00002/18/6	P2304400A	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	12/09/2017	Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. El concepto 7.2 no debe ser subvencionado, finalmente no lo han ejecutado (ambulancia). Según Acta de verificación, de 10 horas de jornada indicadas en Anexo I, se realizan 9 horas por lo que habría que reducir un 10 % el importe de ayuda al no alcanzar el 100% del objetivo. Durante la visita se contabilizan 58 asistentes a la Jornada Técnica, lo que supone un cumplimiento del 77,33%, por lo que se reduce la ayuda de forma proporcional, quedando finalmente en 17.419,13 euros.
CER/123/18/00003/18/1	P1819600F	AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	28/09/2017	Apartado 5 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Indica en la solicitud que se autoriza la consulta de algún documento y no se ha cumplimentado correctamente toda la información sobre el mismo (DOCUMENTO, ÓRGANO, FECHA no posterior a la presentación de la solicitud y PROCEDIMIENTO). Apartado 8. Solicitud, lugar, fecha y firma. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas.
CER/123/18/00007/18/5	P1810000H	AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	28/09/2017	Apartado 5 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Indica en la solicitud que se autoriza la consulta de algún documento y no se ha cumplimentado correctamente toda la información sobre el mismo (DOCUMENTO, ÓRGANO, FECHA no posterior a la presentación de la solicitud y PROCEDIMIENTO).
CER/123/18/00006/18/4	P1801400A	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	02/10/2017	Se han detectado las siguientes incidencias: 1. En la solicitud se indica que la jornada técnica está relacionada con el bienestar animal pero en el acta de control, concretamente en el programa de las jornadas técnicas, no se especifica claramente. 2. En la solicitud ha cumplimentado el valor en el presupuesto para gastos relativos a personal de vigilancia y seguridad pero no se ha cumplimentado el número de personas de vigilancia y seguridad. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/aclaración del presupuesto.
CER/123/41/00007/18/4	G41071960	ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA	29/09/2017	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/aclaración del presupuesto.
CER/123/18/00005/18/3	P1813700J	AYUNTAMIENTO DE MONTERRO	25/09/2017	La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Tributaria Estatal.
CER/123/29/00004/18/2	P2909800A	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	29/09/2017	Incorrecta cumplimentación de los datos del consejo directivo. El importe solicitado no coincide con la suma del presupuesto total presentado del certamen. Es obligatoria una ponencia de más de una hora por cada una de las especies presentes en el certamen. Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. En caso de certamen ganadero, comprobar que si hay presencia de más de una especie, será obligatoria una ponencia de más de una hora por cada una de las especies presentes en el certamen. En caso de no celebrar una ponencia para alguna de las especies presentes no serán subvencionables los gastos asociados a dichos animales.



Nº EXYTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	DESCRIPCION INCIDENCIAS/MOTIVACION RESULTADO NEGATIVO
CER/123/18/00004/18/2	P1804000F	AYUNTAMIENTO DE CANILES	30/09/2017	En la solicitud se indica que la temática de la jornada va dirigida a la producción ecológica cuando en realidad la temática se ajusta a la gestión de la empresa agroalimentaria. Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Se ha marcado "No ha solicitado ni obtenido subvenciones", y se han añadido registros en el apartado de subvenciones o ayudas solicitadas para la misma finalidad. Esto debe aclararse. Apartado 6. Relativo a jornadas técnicas. Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/ aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas.
CER/123/41/00001/18/9	P4107500A	AYUNTAMIENTO PRUNA	28/09/2017	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes. Apartado 6. Datos del certamen solicitado. Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos del certamen solicitado. Aportación de documento que aclare los datos de celebración del certamen por el que solicita la ayuda. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/ aclaración del presupuesto.
CER/123/23/00003/18/7	P2307800I	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES	28/09/2017	El peticionario solicita el incremento del 15 % del importe máximo del certamen, por causa de que la totalidad de los animales presentados en el mismo proceden de ganadería ecológica. Incidencia subsanable: se deberá aportar acreditación entidad por organismo de certificación de que todos los animales presentados en el certamen proceden de ganadería ecológica. Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Si ha marcado "No ha solicitado ni obtenido subvenciones", no debe añadirse registro alguno en la tabla.
CER/123/04/00002/18/3	P0410300H	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	04/10/17	Apartado 6. Tipo de certamen solicitado. Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos del certamen solicitado. Aportación de documento que indique el código REGA del certamen por el que solicita la ayuda. Apartado 6. Datos de la jornada obligatoria. Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando la temática, número de asistentes y horas de duración de la misma). Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/ aclaración del presupuesto. La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Tributaria Estatal ni frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.
CER/123/21/00008/18/3	P2106000 I	AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	29/09/2017	La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social
CER/123/21/00008/18/3	P2106000 I	AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	29/09/2017	La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social
CER/123/29/00001/18/0	P2900900H	AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR	29/09/2017	Incorrecta cumplimentación de los datos del consejo directivo. Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/ aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. No se han cumplimentado los datos de la jornada técnica obligatoria. Declaración responsable del presupuesto presentado no marcada. Apartado 6. Datos de la jornada obligatoria. Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando la temática, número de asistentes y horas de duración de la misma). Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/ aclaración del presupuesto. Incorrecta cumplimentación de los datos del consejo directivo. No se han cumplimentado los datos de la jornada técnica obligatoria. Declaración responsable del presupuesto presentado no marcada.
CER/123/18/00002/18/0	P1812300J	AYUNTAMIENTO DE LOJA	28/09/2017	Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/ aclaración del presupuesto. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. No marcada casilla "Declaro bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el siguiente presupuesto y que corresponden con la oferta más económica de los tres presupuestos requeridos". Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Declaro bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el siguiente presupuesto y que corresponden con la oferta más económica de los tres presupuestos requeridos". La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Tributaria Autonómica.
CER/123/14/00001/18/3	G14475562	ASOCIACIÓN CÓRDOBA ECUESTRE	26/09/17	La solicitud de ayuda se corresponde al modelo de anexo I de la convocatoria de 2017. No obstante, este hecho no afecta a la realización de los controles. Apartado 3 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Datos bancarios no cumplimentados. Aportación de escrito mediante el cual se solicita que el correspondiente pago se realice en la cuenta bancaria indicada. Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/ aclaración del presupuesto. (En apartado 4.1. del presupuesto presentado no indica ningún presupuesto pese a haber indicado 1 persona para dicho concepto en el campo OTROS DATOS DE LA ACTIVIDAD).



Junta de Andalucía



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

ANEXO II – ENTIDADES DESESTIMADAS PROVISIONALES

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL PUNTOS	IMPORTE PRESUPUESTO PRESENTADO	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTA
CER/123/23/00006/18/0	P2302400C	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	29/10/2017	XXXV CONCURSO MORFOLÓGICO GANADO SELECTO	0	5	0	3	0	0	6	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	18	17.788,06	0,00
CER/123/23/00007/18/0	P2305900I	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	29/09/2017	VII FERIA AGROGANADERA Y MULTISECTORIAL 2018	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	23.950,00	0,00
CER/123/18/00002/18/0	P1812300J	AYUNTAMIENTO DE LOJA	28/09/2017	X REAL FERIA DE GANADO 2017	0	5	0	0	0	0	3	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	11	5.030,66	0,00
CER/123/21/00003/18/9	G21163944	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO MARISMENO	03/10/2017	I CERTAMEN AGROGANADERO SACA DE LAS YEGUAS	0	5	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	9	12.960,00	0,00
CER/123/23/00005/18/9	P2300200I	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	29/09/2017	ALCALA MUESTRA 2018	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	7	20.364,98	0,00
CER/123/21/00004/18/0	P2101400F	AYUNTAMIENTO DE BONARES	29/09/2017	XIX JORNADAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	5.375,00	0,00
CER/123/11/00002/18/7	P1101300J	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA	27/09/2017	II JORNADA DIVULGACIÓN MANEJO HOLÍSTICO	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7.270,00	0,00
CER/123/11/00001/18/6	P6100001D	INSTITUTO FERIA DE CÁDIZ	29/09/2017	FE GASUR 2017	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	49.300,00	0,00
CER/123/21/00006/18/1	P2105500I	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	29/09/2017	V JORNADA AGRÍCOLA DEL FRESN	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	4	8.050,00	0,00
CER/123/29/00003/18/1	P2904200I	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COIN	29/09/2017	FERIA DE GANADO 2018	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	17.662,95	0,00
CER/123/41/00002/18/0	P4102400A	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	28/09/2017	FERIA AGRÍCOLA Y GANADERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	28.156,20	0,00
CER/123/41/00006/18/3	P4106500D	AYUNTAMIENTO MORÓN DE LA FRONTERA	29/09/2017	FERIA AGROGANADERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	30.560,00	0,00
CER/123/41/00003/18/0	P4106900F	AYUNTAMIENTO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	29/09/2021	XXIV FERIA GANADERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

ANEXO II-BIS - RELACIÓN DE ENTIDADES DESESTIMADAS (INCIDENCIAS/MOTIVACIÓN RESULTADO NEGATIVO)

Nº EXpte	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	DESCRIPCION INCIDENCIAS/MOTIVACION RESULTADO NEGATIVO
CER/123/23/00006/18/0	P2302400C	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	29/10/2017	En el Acta de Verificación de Actuaciones se comprueba que el número de asistentes a las jornadas, 38 en lugar de los 75 previstos para el Tipo de certamen B solicitado, no alcanza al menos el 75% de los objetivos, conforme al Apartado 21 del cuadro resumen de la Orden de 4 de mayo de 2016 de bases reguladoras.
CER/123/23/00007/18/0	P2305900I	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	29/09/2017	En el Acta de Verificación de Actuaciones se comprueba que el número de asistentes a las jornadas, 35 en lugar de los 75 previstos para el Tipo de certamen B solicitado, no alcanza al menos el 75% de los objetivos, conforme al Apartado 21 del cuadro resumen de la Orden de 4 de mayo de 2016 de bases reguladoras. En el Acta de Verificación de Actuaciones se comprueba, a través del programa de actividades, que no existe, dentro de la jornada técnica obligatoria, una ponencia de, al menos una hora, para cada especie animal que ha asistido al certamen. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. En caso de certamen ganadero, comprobar que si hay presencia de más de una especie, será obligatoria una ponencia de más de una hora por cada una de las especies presentes en el certamen. En caso de no celebrar una ponencia para alguna de las especies presentes no serán subvencionables los gastos asociados a dichos animales Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/ aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Apartado 6. Datos de la web de la entidad. Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad.
CER/123/18/00002/18/0	P1812300J	AYUNTAMIENTO DE LOJA	28/09/2017	En el Acta de Verificación de Actuaciones se comprueba que el número de asistentes a las jornadas, 20 en lugar de los 75 previstos para el Tipo de certamen B solicitado, no alcanza al menos el 75% de los objetivos, conforme al Apartado 21 del cuadro resumen de la Orden de 4 de mayo de 2016 de bases reguladoras. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. En caso de certamen ganadero, comprobar que si hay presencia de más de una especie, será obligatoria una ponencia de más de una hora por cada una de las especies presentes en el certamen. En caso de no celebrar una ponencia para alguna de las especies presentes no serán subvencionables los gastos asociados a dichos animales. La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Tributaria Autonómica.
CER/123/21/00003/18/9	G21163944	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO MARSMENO	03/10/2017	Incidencia no subsanable. Solicitud de ayuda fuera del plazo establecido en la convocatoria.
CER/123/23/00005/18/9	P2300200I	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	29/09/2017	En el Acta de Verificación de Actuaciones se comprueba que el número de asistentes a las jornadas, 7 en lugar de los 75 previstos para el Tipo de certamen B solicitado, no alcanza al menos el 75% de los objetivos, conforme al Apartado 21 del cuadro resumen de la Orden de 4 de mayo de 2016 de bases reguladoras. Apartado 6. Datos de la web de la entidad. Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad.
CER/123/21/00004/18/0	P2101400F	AYUNTAMIENTO DE BONARES	29/09/2017	No se cumple el objetivo mínimo de existencia de expositores relacionados directamente con la producción agraria. Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/ aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Apartado 6. Datos de la web de la entidad. Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad.
CER/123/11/00002/18/7	P1101300J	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA	27/09/2017	El certamen no alcanza la puntuación mínima de 6 puntos en la baremación. El certamen no cumple con los requisitos mínimos para ser elegible.
CER/123/11/00001/18/6	P6100001D	INSTITUTO FERAL DE CÁDIZ	29/09/2017	El certamen FEGASUR 2017, no alcanza la puntuación mínima de 6 puntos en la baremación. El certamen no cumple con los requisitos mínimos para ser elegible. El expediente se encuentra en RUD en la situación de expediente en Acuerdo de Inicio de Reintegro.
CER/123/21/00006/18/1	P2105500I	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	29/09/2017	Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/ aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Apartado 6. Datos de la web de la entidad. Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. No marca "Declaro bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el siguiente presupuesto y que corresponden con la oferta más económica de los tres presupuestos requeridos.". Aportación de documento con la Declaración. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. El certamen debe cumplir con la puntuación mínima en la baremación (6 puntos) para ser subvencionable. La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Tributaria Autonómica.
CER/123/29/00003/18/1	P2904200I	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COIN	29/09/2017	El certamen no alcanza la puntuación mínima de 6 puntos en la baremación. El certamen no cumple con los requisitos mínimos para ser elegible.
CER/123/41/00002/18/0	P4102400A	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	28/09/2017	El certamen no alcanza la puntuación mínima de 6 puntos en la baremación. El certamen no cumple con los requisitos mínimos para ser elegible.
CER/123/41/00006/18/3	P4106500D	AYUNTAMIENTO MORÓN DE LA FRONTERA	29/09/2017	El certamen no alcanza la puntuación mínima de 6 puntos en la baremación. El certamen no cumple con los requisitos mínimos para ser elegible. Apartado 1 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. No se ha cumplimentado correctamente el NIF del titular en la solicitud. Apartado 3 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Datos bancarios no cumplimentados. Aportación de escrito mediante el cual se solicita que el correspondiente pago se realice en la cuenta bancaria indicada. La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social
CER/123/41/00003/18/0	P4106900F	AYUNTAMIENTO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	29/09/2021	En el caso de solicitar certamen agrícola (A) y certamen ganadero (G) en una misma solicitud han de quedar claramente separados en sus apartados específicos e indicar su presupuesto de manera separada. La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Tributaria Autonómica. La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social



ANEXO III – RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DESISTIDO DE SU SOLICITUDES

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN
CER/123/11/00001/18/6	P6100001D	INSTITUTO FERIA DE CÁDIZ	29/09/2017	EQUISUR 2018
CER/123/14/00002/18/4	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	28/09/2017	II CATA DEL VINO MONTILLAMORILES EN CABRA
CER/123/14/00003/18/5	P1404200F	AYTO MONTILLA	29/09/2017	EXPO AGROVITIS 2018
CER/123/14/00005/18/7	P1402900C	AYTO FUENTE OBEJUNA	29/09/2017	FERIA AGROALIMENTARIA -FAGA
CER/123/21/00001/18/7	P2100500D	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21/09/2017	FERIA GANADERA DE SAN PEDRO – SACA DE LAS YEGUAS 2018
CER/123/21/00002/18/8	G21297833	ASOCIACIÓN HÍPICA COTO DE MONTEMAYOR	29/09/2017	PREMOGUER 2018 – XVII – CONCURSO DE CABALLOS Y YEGUAS DE PURA RAZA ESPAÑOLA
CER/123/21/00009/18/4	P2107300B	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	29/09/2017	V JORNADAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS DE VILLALBA DEL ALCOR
CER/123/23/00001/18/5	P2306000G	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	29/09/2017	I CERTAMEN GANADERO CIUDAD DE MARTOS



CRITERIOS PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE PRIORIDAD (artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019)
CR1	Certámenes incluidos en la categoría C que, además, en el caso de certámenes agrícolas cuenten con más de 3 jornadas, o en el caso de certámenes ganaderos cuenten con más de 120 equinos, o más de 120 bovinos o más de 200 pequeños rumiantes o más de 400 aves.
CR2	Si el municipio donde se celebra el certamen está ubicado en zonas y regiones con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, según la normativa de aplicación al respecto en el momento de presentación de la solicitud de ayuda.
CR3	Nº de habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la celebración del mismo inferior a 10.000 habitantes.
CR4	Haber organizado el mismo evento 3 ediciones o más dentro de los últimos 6 años.
CR5	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la incorporación de mujeres y jóvenes en la actividad agraria.
CR6	Certamen ganadero en el que el 100% de los animales de especie caprina pertenezcan a explotaciones acogidas al programa voluntario de prevención, lucha y erradicación de la tuberculosis caprina.
CR7	Certamen ganadero con celebración de Concurso Morfológico Nacional de raza pura.
CR8	Nº de habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la celebración del mismo comprendido entre 10.000 y 20.000 habitantes.
CR9	Haber organizado el mismo evento 2 ediciones dentro de los últimos 6 años.
CR10	Haber organizado el mismo evento 1 edición dentro de los últimos 6 años.
CR11	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con las características específicas del sector lácteo.
CR12	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con con las características específicas de la ganadería extensiva.
CR13	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la aplicación de nuevas tecnologías en el sector agrícola.
CR14	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con las características específicas de la producción ecológica y sobre producción integrada.
CR15	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas agrarios.
CR16	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático.
CR17	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la gestión de la empresa agroalimentaria.

